



APRUEBA OBRAS EXTRAORDINARIAS Y AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCION LICITACION "REPARACIÓN MURAL DE PIEDRA PARQUE BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN VIEJO", ID 3671-87-LP11

DECRETO N° 2290

Chillán Viejo, 02 ABR 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /09.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO:

- El contrato de Ejecución de Obras de 16 de Diciembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Constructora GRH E.I.R.L. de obra denominada **"REPARACIÓN MURAL DE PIEDRA PARQUE BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN VIEJO"**

- El Decreto que aprueba contrato N° 2479 de fecha 16 de diciembre de 2011 por un monto de \$38.586.817.- (impuesto incluido, sin reajustes ni intereses), en un plazo de ejecución de 99 días corridos de obra denominada **"REPARACIÓN MURAL DE PIEDRA PARQUE BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN VIEJO"**

- El memorandum N° 26 de fecha 28.03.2012, del Dpto. de Ejecución que solicita la aprobación de obras extraordinarias y aumento de plazo de obra denominada **"REPARACIÓN MURAL DE PIEDRA PARQUE BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN VIEJO"**

- El memorandum (SECPLA) N° 86 de fecha 29.03.2012, el cual el Director de Planificación autoriza las obras extraordinarias por un monto de \$ 109.796.-impuestos incluidos y un aumento de plazo de 25 días corridos.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Convenio de Referéndum por Obras Extraordinarias por un monto de \$ 109.796.- impuesto incluido. de la OBRA N°2 **"REPARACIÓN MURAL DE PIEDRA PARQUE BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN VIEJO"** suscrito con la Empresa Constructora GRH E.I.R.L.

2.- AUMENTESE en 25 días corridos, a contar del 07 de Abril del año 2012, la nueva fecha de término de contrato es el día 01 de Mayo del año 2012.

3.- ACEPTESE Vale Vista del Banco de Chile N° **010938-3** de fecha **30.03.2012** por un monto de **\$11.000.-**

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/RCO/PMN/DGY/dgy
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Alcaldía, Adm. y Finanzas, DOM , Dirección de Planificación, Control, Administrador Municipal, Contratista, Carpeta